



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

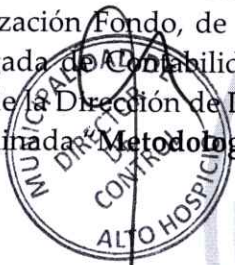
Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.588.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° 7.388, de fecha 21 de agosto de 2024, que aprueba la actividad denominada "Curso de Entrenador de Fútbol Nivel Iniciador, Alto Hospicio 2024"; Decreto Alcaldicio N° 7.497, de fecha 26 de agosto de 2024, que corrige Decreto Alcaldicio N° 7.388/2024, en el sentido de corregir el nombre de la actividad, quedando para todos los efectos de la siguiente forma: "**Metodología Iniciadora en Fútbol, Alto Hospicio 2024**"; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 27 de agosto de 2024; Memorando N° 218, de fecha 27 de agosto de 2024, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 1.149, de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para Coffe Break, para la actividad denominada "**Metodología Iniciadora en Fútbol, Alto Hospicio 2024**".



DECRETO:

1.- Otórguese, **por única vez**, fondo a rendir a don **Lorenzo Quezada Vásquez**, RUT _____, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, la que se destinará para Coffe Break, para la actividad denominada "**Metodología Iniciadora en Fútbol, Alto Hospicio 2024**":

Monto Solicitado	\$950.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.140	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Banco	Fondos ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	215.22.08.011	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I/D/aca
Dist:

- Control
- Secoplac
- Deportes y Cultura
- DAF